

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CODIGO	PTFT01
	DOCUMENTO	CONCERTACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN DELEGADOS DEPARTAMENTALES 2016	VERSION	1

ACUERDO DE GESTIÓN DEL DELEGADO DEPARTAMENTAL HENRY PERALTA PAEZ C.C. 93387689

LUGAR DE TRABAJO NORTE DE SANTANDER PERIODO 2016 FECHA DE CONCERTACIÓN 10 de mayo de 2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN

El día 10 de mayo de 2016 el Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juen Carlos Galindo Vélez y el titular del empleo de Delegado Departamental de Norte de Santander, suscribieron el presente acuerdo con el objeto de concertar, planear y evaluar el desempeño de los delegados departamentales y su mejoramiento gerencial

Las cláusulas que rigen el presente acuerdo son  
 Primera. El delegado departamental expresa su voluntad de cumplir el plan de acción de la delegación e su carga  
 Segunda. El delegado departamental se compromete a realizar y entregar las informes solicitados por el nivel central  
 Tercera. El delegado departamental se compromete a adelantar las actividades de mejoramiento institucional a su cargo  
 Cuarta. El delegado se compromete a proponer las actividades de mejoramiento institucional a incluir en las compromisos gerenciales  
 Quinta. En los casos en que el Delegado Departamental se retrae antes del periodo de evaluación se hará la respectiva evaluación de acuerdo al periodo que desempeña las funciones  
 Sexta. Los compromisos institucionales, resultados esperados, fechas, indicadores, panos de seguimiento, medios de verificación y criterios para la evaluación expuestos en el presente instrumento forman parte integrante del acuerdo de gestión de los delegados departamentales para la vigencia 2016  
 Séptima. El presente acuerdo no afecta la discrecionalidad del Registrador Nacional para usar su facultad de libre remoción

Compromisos institucionales Evaluación de compromisos

Compromisos institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha de inicio	Fecha finalización	de indicadores	% de cumplimiento	% de cumplimiento acumulado
i Cumplimiento del plan de acción 2016	40%	100% del Plan de Acción ejecutado	10/05/2016	31/12/2016	Cumplimiento del plan de acción 2016		
ii Entrega de Informes y reportes solicitados por el nivel nacional 1 Informe mensual de la gestión adelantada en la estación de PQRSD 2 Informe recaudos 3 Informe de avance de actualización en el proceso de la DIVIPOL 4 Reportes (de la Planta de personal, vacantes temporales y definitivos, capacitación, evaluación de impacto, bienestar social) 5 Informe de lobbies, contratos, defensa judicial y cobros coactivos 6 Informe del e-kogui (cancelaciones) 7 Informe de Procesos Disciplinarios 8 Informe de seguimiento a los Planes de mejoramiento 9 Reporte de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y de gestión	30%	100% de Reportes e informes entregados	10/05/2016	31/12/2016	Cumplimiento de reportes e informes		
iii Gestión de las delegaciones Planeación 1 Oportunidad y calidad de la respuesta de las PQRSD s recibidas por todos los canales Identificación 1 Acciones preventivas y/o correctivas para reducir errores al momento de realizar la inscripción del Registro Civil de Nacimiento 2 Seguimiento y control permanente al envío y recepción oportuno al centro de acopio del material que respalda las solicitudes de documento de identidad 3 Seguimiento y control al envío semanal de STS y a las devoluciones de las formatos de credencial y tarjetas de identidad 4 Actualización periódica de las estaciones de enrolamiento en vivo (Booking) y reportes de casos Electoral 1 Seguimiento permanente a la actualización del censo electoral 2 Atención de las requerimientos de índole electoral Talento Humano 1 Gestión de Capacitación respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud, coordinada con los diferentes administradores en fondos de pensiones régimen Subsidiada, empresas prestadoras de Salud y con la ARL POSITIVA 2 Coordinación y verificación del cumplimiento de las paletas de operación en salud determinadas por la Gerencia del Talento Humano (Circulares 078 080 y 113 de 2012, 016, 093 135 de 2013, Decreto 4023 de 2011 y las normas que modifiquen, sustituyan o adicionen)	20%	100% en la gestión realizada	10/05/2016	31/12/2016	Cumplimiento oportunamente en la gestión de la delegación		
Administrativa y Financiera 1 Gestión del inventario de bienes muebles en los procesos de ingreso, novedades y bajas 2 Dirigir y controlar la ejecución de los planes y programas de gestión documental y de archivo 3 Recauda de tasas por la prestación de servicios Jurídica 1 Ejercer la defensa técnica de la Entidad dentro de los procesos judiciales y de cobros coactivos que se llevan en la circunscripción Informática 1 Velar por la seguridad de la información y el manejo exclusivo de cuentas de correo institucional 2 Programación y notificación oportuna de los basados de salud con implicaciones sobre la infraestructura tecnológica conforme la Circular No 007 de enero de 2015 Control Interno 1 Elaborar adecuadamente en coordinación con los responsables de cada proceso los respectivos planes de mejoramiento							
IV Actividades de fortalecimiento institucional 1 Gestión del compromiso ética de acuerdo a las actividades que se proponen del nivel central 2 Gestión para fortalecer la cultura del buen trato y clima laboral 3 Gestión para la resolución de conflictos 4 Gestión de Convenios interadministrativos e interinstitucionales 5 Gestión del MECI Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental de acuerdo a las actividades que se proponen del nivel central	10%	100% de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas	10/05/2016	31/12/2016	Cumplimiento de metas y ejecución de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas/actividades de fortalecimiento institucional programadas		

Cumplimiento de 0% a 40%	Insatisfactoria	Cumplimiento de 61% a 80%	Aceptable
Cumplimiento de 41% a 60%	Deficiente	Cumplimiento de 81% a 100%	Satisfactoria

Períodos de evaluación  
 PRIMER PERIODO Mayo 10 al 9 de septiembre de 2016  
 SEGUNDO PERIODO Entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016

PRIMER SEGUIMIENTO Comprendido entre el 10 al 15 de septiembre de 2016  
 SEGUNDO SEGUIMIENTO Comprendido entre el 2 de enero y el término máximo establecido en el numeral 3 del artículo 64 de la Ley 1350 de 2009

Firma Registrador Nacional del Estado Civil  Firma del Delegado Departamental HENRY PERALTA PAEZ 